



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

08 ENE. 2018

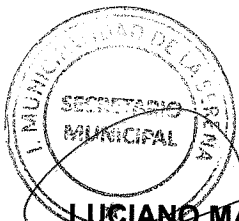
DECRETO N° 26, 1

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol temporal durante el periodo estival, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por LAS ENCINAS SPA, R.U.T. N°76.521.508-0; el Ord. N° 06-521 de fecha 27/11/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos "Vegas Sur" solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-519 de fecha 27/11/2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°222 de fecha 13/12/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena de fecha 02/01/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 20/12/2017 en sesión ordinaria N°1091 en primera instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a **LAS ENCINAS SPA, R.U.T. N°76.521.508-0**, patente temporal durante el periodo estival de **EXPENDIO DE CERVEZA**, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el módulo ubicado en Avda. Pacifico Lote 54 Sitio 2 - A, entrada por Avda. Cuatro Esquinas, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Las Encinas SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc